



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.182.- /

MAT: Autoriza trato directo contratación del Servicio de instalación de 15 mecheros en Liceo A-66, área Técnico Profesional de Laja.

Laja, 12 de marzo de 2014.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 39 de fecha 12 de marzo de 2014, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°197 de fecha 11 de marzo de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°213 de fecha 10 de marzo de 2013, emitida por el Liceo A-66 área Técnico Profesional de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la contratación del Servicio de instalación de 15 mecheros en Liceo A-66, área Técnico Profesional de Laja., con Jacob Peñaranda Moreno, Rut: _____ por \$375.000.- (trescientos setenta y cinco mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Jacob Peñaranda Moreno y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 11 "Servicios Tecnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE